

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

TERMINOS DE REFERENCIA

COT/ECU/019/2021

OEI ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA**Nombre del Cargo / contratación**

DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB DINÁMICA DE LOS REPOSITORIOS DE LA MEMORIA SOCIAL DEL ECUADOR: MUSEOS, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS HISTÓRICOS

A. INFORMACIÓN PRELIMINAR**1. Antecedentes**

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) es la entidad rectora que guía el desarrollo de las potencialidades culturales, asumiendo la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas culturales participativas del Estado, corresponsabilizándose con la satisfacción de las necesidades de desarrollo en la construcción de la sociedad del buen vivir, y por mandato de Ley, es la máxima autoridad del área cultural.

En el año 2019 se suscribe el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, para la ejecución del proyecto “Construcción del Sistema Geográfico de los Archivos Históricos, Bibliotecas y Museos a nivel nacional, y actualización desde la visión internacional de las normativas técnicas para los repositorios de memoria social”.

El proyecto en mención propone actividades principalmente relacionadas con la construcción de políticas culturales que permitan fortalecer y articular los repositorios de memoria social, entendidas como archivos históricos, bibliotecas y museos a nivel nacional, así como activar las acciones que mejoren los servicios y el acceso a la información, a través de las tecnologías de la información y comunicación.

En este sentido, el Ministerio de Cultura y Patrimonio como ente rector de la cultura, tiene la responsabilidad de gestionar el proceso de articulación de los repositorios de memoria social en redes, que permitan la interconexión de los espacios mediante: la actualización del catastro de dichos repositorios (la última fue realizada en el año 2012), el desarrollo de un diagnóstico de los sectores culturales y el aporte de las herramientas tecnológicas para su relacionamiento.

La actualización del catastro tiene su antecedente en la gestión realizada desde la Subsecretaría de Memoria Social en el año 2012, donde se ejecutó el catastro de archivos históricos y bibliotecas, como un acercamiento al diagnóstico de estos espacios y en la actualidad se encuentra realizando la actualización de la información de los repositorios de memoria.

2. Justificación

Como parte del Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio Cultural, y de la competencia del MCYP, se menciona a los repositorios de memoria social entendidos como archivos históricos, bibliotecas y museos, espacios dedicados a la difusión y protección del patrimonio cultural, y que permiten ser el reflejo de los procesos de la memoria social de un país.

De acuerdo con esta reflexión, el MCYP tiene la responsabilidad de construir las políticas culturales específicamente para estos espacios culturales como ente rector. Al igual que la normativa técnica, la política pública es un mecanismo importante que sustentará los lineamientos específicos de la gestión integral, a través de varios instrumentos de análisis. Uno de estos instrumentos es el proceso de actualización del catastro de los repositorios de memoria social y su georreferenciación, mismos que generarán un diagnóstico de la situación actual de estos sectores culturales, y, por ende, dará insumos para la construcción de lineamientos para el desarrollo de las redes de archivos históricos, bibliotecas y museos.

Para la puesta en valor de la información generada por la “actualización de un catastro de archivos históricos, bibliotecas y museos a nivel nacional”, se considera necesario la construcción de una plataforma web dinámica, que cuente con las especificaciones técnicas necesarias, definidas desde la asesoría y fuente de la información técnica de la Dirección del Sistema Nacional de Información Cultural del MCYP (SIIC) y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del MCYP (TICS) para que contenga la información actualizada y que permita a la ciudadanía acceder a la misma para su beneficio.

B. INFORMACIÓN TÉCNICA

- **Objetivos de la Contratación**

1. General

Desarrollar una plataforma web dinámica que contenga la información recabada del catastro actualizado de los repositorios de Memoria Social.

2. Específicos

- Publicar en una plataforma web la información del catastro actualizado de los repositorios de Memoria Social.
- Establecer un módulo para que los repositorios identificados en el catastro puedan actualizar su información.
- Establecer un módulo para que los repositorios no identificados en el catastro puedan incorporar su información.

3. Productos Esperados

Propuesta técnica de trabajo

3.1. Sitio Web que contenga:

1. Módulo Público: que incluya secciones de sitio Web:
 - Inicio: Presentación de los Repositorios de la Memoria Social del Ecuador: Museos, Bibliotecas y Archivos Históricos
 - Base Legal
 - Noticias: Filtros por tipo de repositorio
 - Mapas: Museos, Bibliotecas y Archivos Históricos del Ecuador, con opción de búsqueda que contemple los siguientes filtros por Nombre, Provincia, Cantón o Tipología (Georreferenciación: al presionar sobre el repositorio se despliega la ficha)
 - Estadísticas (con filtro por tipo de repositorio)
 - Ingreso al Sistema (logueo)
 - Contáctenos
2. Módulo con los perfiles de Administrador y Editor de Repositorios.
 - Módulo de Registro y Actualización de Repositorios de la Memoria Social: Opción de georreferenciación, recorrido virtual, álbum fotográfico. Niveles de acceso: Administrador, editor repositorios museos, bibliotecas y archivos históricos. La información que se actualice debe pasar por un filtro previo para su publicación final.
 - Módulo Implementación Multicooperacional entre redes: Clasificación de repositorios museos, bibliotecas y archivos históricos y canales de comunicación para articulación de redes por tipo de repositorio.
 - Módulo de Registro de Usuarios de los Repositorios de la Memoria Social: Niveles de clasificación por variables a definir para cada tipo de repositorio: museos, bibliotecas y archivos históricos.

3.2. Capacitación sobre administración de la web

- Se solicita una jornada de capacitación de 40 horas a por lo menos 16 personas designadas del Ministerio de Cultura y Patrimonio para el manejo y acceso a la plataforma creada. El consultor deberá entregar una propuesta de capacitación con los temas a tratarse y el formato de la misma.
- Es necesario la entrega de un documento que contenga la metodología de capacitación y un documento "Guía de Capacitación" para replica de la misma a la interna del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

3.3. Documentación técnica y manuales

- El consultor deberá entregar los manuales técnicos y de uso de la plataforma, que incluyan los respectivos flujogramas, su descripción y el manejo de la plataforma y módulos. En esta se deberá incluir el lenguaje de programación.

4. Actividades y cronograma:

Productos entregables	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6
P1: Propuesta técnica de trabajo						
P2: Sitio Web operativo						
P3: Capacitación sobre administración de la web y manual de uso de la plataforma						
P4: Documentación técnica y manuales						

5. Modalidad de trabajo propuesta

Considerando las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, el trabajo será desarrollado en la modalidad de teletrabajo y se tendrá reuniones presenciales, si fueran pertinentes, para la verificación de la calidad del producto requerido.

5.1. Especificaciones técnicas mínimas para la plataforma a crearse

- Especificaciones

ELEMENTO	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS
Lenguaje de Programación	PHP Última versión estable para Linux.	Lenguaje de 'scripting' de propósito general y de código abierto que está especialmente pensado para el desarrollo web.
Gestor de Base de Datos	MySQL / MARIADB Última versión estable para Linux.	Gestor de simple instalación que actúa del lado del cliente (servidor) y de código abierto
Servidor de Aplicaciones	Apache HTTP Server Última versión estable para Linux.	Apache HTTP Server es un servidor web que se carga como un servicio más del sistema operativo. Cuando está activo, convierte tu máquina en un servidor capaz de enviar contenido a cualquier navegador.
Complementos de Desarrollo	Javascript/jQuery CSS3 FPDF/PHPExcel RGraph Bootstrap	Con estos complementos de desarrollo se podrán obtener como resultado una página web dinámica, robusta, amigable, minimalista y responsive.

5.2. Documentación que se debe entregar sobre la plataforma

- **Arquitectura del Sistema**

La descripción de la arquitectura del sistema debe informar sobre cuáles son sus partes, qué rol tiene cada una dentro del software y la forma en que estas se organizan e interconectan. La información sobre la arquitectura deberá incluir como mínimo:

- Descripción jerárquica: Indica de qué forma se organizan jerárquicamente los componentes del sistema. Es decir, indicar si los mismos están organizados en paquetes, espacios de nombres o bien si el software posee una estructura monolítica.

- Diagrama de módulos: es decir en un diagrama donde se representen todas las partes que componen el sistema y las relaciones que existen entre estas. El objetivo de este diagrama consiste en presentar una perspectiva global de la arquitectura y los componentes del sistema, no deberá contener detalles técnicos sobre los módulos o las conexiones entre estos.

- Descripción individual de los módulos: Para cada módulo o parte del sistema, se deberá realizar una breve descripción del mismo, la cual deberá incluir mínimamente:

- Descripción general y propósito: ¿Qué es y qué debería hacer el módulo?

- Responsabilidad y restricciones: ¿Cuál es su función específica dentro del sistema? ¿Qué cosas puede y no puede hacer?

- Dependencias: Indicar cuáles son los requisitos del módulo, es decir se debe contestar a preguntas tales como ¿Qué necesita o requiere el módulo para funcionar? ¿Necesidad de servicios brindados por otros módulos o por librerías externas?

- Implementación: indicar en qué archivo o archivos se encuentra la implementación del módulo. El objetivo de esta sección es dar una idea general de para qué existe el módulo dentro del sistema.

- Dependencias externas: Si el software utiliza librerías o servicios externos estos deben listarse junto con una descripción de las mismas.

- Adicionalmente en esta sección se deben listar los aspectos técnicos o tecnologías empleadas en el proyecto, tales como el lenguaje de programación, frameworks, librerías, etc.

- Incluir junto a estos una breve descripción de las decisiones de diseño asociadas que llevaron a elegir la o las tecnologías en particular, es decir responder a ¿Por qué se utilizó esta tecnología y no otra?

- **Diseño del modelo de datos (Diccionario de datos)**

Distinguir cuáles son las entidades involucradas en el sistema y mencionarlas en un formato language-agnostic.

Lo importante es tener una idea clara del modelo de datos: entidades, atributos y las relaciones entre ellas. Para ello es imprescindible incluir diagramas o gráficos que ayuden a visualizar el modelo de datos.

- **Descripción de procesos y servicios ofrecidos por el sistema**

Mencionar cuáles son los servicios o tareas que el sistema ofrece/implementa, y describir los procesos que se realizan, para entender cómo funcionan, y cómo se pueden invocar/utilizar.

La descripción del proceso no significa mostrar el código, ni consiste tampoco brindar detalles específicos de cómo lo hace (funciones utilizadas para hacer cierta tarea) sino de explicar brevemente qué hace o cuál es su propósito. Se espera también una descripción de los datos de entrada y salida (Cantidad de argumentos, tipo y significado de cada uno).

En este punto es imprescindible que el código fuente de la aplicación esté enriquecido con comentarios conforme los siguientes requerimientos:

- Utiliza nombres y frases descriptivos
- Comentar todas las funciones y funcionalidades
- Evita comentarios dentro de métodos o funciones
- No comentar código eliminado

- **Documentación técnica**

Los documentos técnicos a ser entregados deben contener:

- El propósito y breve descripción de cada método/función, con su prototipo indicando argumentos (nombre, tipo, propósito de cada uno) y respuesta (tipo, descripción).
- Se puede usar herramientas de generación de documentación automática, a partir del código en el encabezado de cada función (por ejemplo Javadoc, PHPDoc, Doxygen, etc).
- La documentación técnica debe pensarse como el manual del programador, y debe apuntar a aquellas personas que estarán a cargo de mantener, ampliar, o crear un proyecto derivado a partir de la página o modificaciones a la misma.
- Infraestructura recomendada para la disponibilidad del sistema y sus componentes, conforme a estadísticas de los años anteriores.
- Arquitectura del sistema con características de disponibilidad, seguridad, escalabilidad y flexibilidad.
- Manual de instalación, configuración y administración del sistema y todos sus componentes como: sistema operativo, base de datos, entorno, dependencias, entornos de desarrollo integrados, plataformas, certificados SSL, dominio y herramientas empleadas en la implementación del sistema; detallar cómo se realiza la obtención, instalación y/o prueba del sistema, junto las especificaciones generales de la plataforma o el entorno sobre el cual el software debe ser ejecutado, para garantizar la disponibilidad del sistema.
- Manual de migración, en el que se incluya el proceso descarga del sistema y sus componentes desde la infraestructura tecnológica actual y migración a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Configuraciones posteriores al proceso de migración: cambio de dominio, apuntamiento de base de datos, configuración de puertos y protocolos, entre otros procesos a realizar para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad del sistema.
- Procesos, capacitación y manuales para uso de los aplicativos, respaldos, restauraciones del sistema y sus componentes.
- Manuales, procedimientos y estándares de operación del sistema.
- Diagrama de la aplicación, interconexión, protocolos, almacenamiento, respaldo y recuperación.
- Informe de análisis de riesgos del sistema y base de datos, vulnerabilidades, así como también estrategias de prevención y contingencia de estos riesgos

Toda la documentación debe estar de acuerdo a la normativa vigente ecuatoriana.

- **Capacitaciones**

Una capacitación de al menos 40 horas sobre la administración del sistema, actualizaciones a nivel de programación, arquitectura, implementación, ejemplo práctico de actualización y configuración de la plataforma y todos los manuales técnicos que sean entregados, dirigidas a por lo menos 16 personas designadas del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

- El consultor deberá entregar una propuesta de capacitación con los temas a tratarse y el formato de la misma.
- Es necesario la entrega de un documento que contenga la metodología de capacitación y un documento "Guía de Capacitación" para replica de la misma a la interna del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

6. Perfil Requerido:

Para la presente consultoría se requiere del siguiente equipo de trabajo mínimo:

FUNCIÓN	PERFIL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Ingeniero en sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación profesional • Experiencia en coordinación de al menos dos (2) proyectos similares en empresas públicas o privadas. • Experiencia en coordinación de proyectos de al menos dos (2) proyectos similares en empresas públicas o privadas.
Desarrollador web	Tecnólogo o ingeniero en sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación profesional • Experiencia en desarrollo de al menos dos (2) sitios web en empresas públicas o privadas.
Desarrollador base de datos	Tecnólogo o ingeniero en sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación profesional • Experiencia en desarrollo de al menos dos (2) sistemas de bases de datos en empresas públicas o privadas.
Asistente técnico	Tecnólogo o ingeniero en sistemas o afines	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación profesional. • Experiencia en soporte técnico de plataformas de por lo menos un (1) proyecto en empresas públicas o privadas.

4. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

1. Duración

La duración del contrato será de 8 semanas días a partir de la firma de contrato.

2. Honorarios

El monto máximo presupuestado para esta contratación es de \$20.200,00 (veinte mil doscientos dólares americanos 00/100) incluido el IVA. Neto: 18.035,71 IVA: 2.164,29.

3. Forma de pago

El pago será de la siguiente manera:

PRODUCTO	PRODUCTO / CANTIDAD	FECHA ENTREGA	% DE PAGO
1	Propuesta técnica de trabajo	A las dos semanas de la firma del contrato	8% del valor propuesto incluido IVA

2	Sitio Web operativo:	A las cuatro semanas de la firma del contrato	60% del valor propuesto incluido IVA
3	Capacitación sobre administración de la web y manual de uso de la plataforma	A las cinco semanas de la firma del contrato	10% del valor propuesto incluido IVA
4	Documentación técnica y manuales	A las seis semanas de la firma del contrato	22% del valor propuesto incluido IVA

4. Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

5. Requisitos para la firma del contrato:

- Los que acrediten la personalidad jurídica de la empresa (RUC, escritura de constitución de la empresa, nombramiento representante legal, estatutos de la sociedad, y certificado actualizado (6 meses) de la situación registral en el Registro Mercantil).
- Formato OEI de Declaración del responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Hoja de vida completa de la empresa y de quien se establecerá como la persona responsable de la contratación.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Formato OEI para transferencia

6. Protección de datos

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento**. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7. Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de DPPMS y OEI, por lo cual bajo ningún concepto insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

8. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del mismo, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo del DPPMS, quien remitirá a la OEI y al contratista adjudicado la comunicación formal de conformidad de los productos entregados, para la correspondiente gestión de los pagos según contrato.

D. INFORMACIÓN PARA POSTULACIÓN

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://proveedores.oei.es/>

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: contrataciones@oeiecuador.org. La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se publicará mediante Acta de Adjudicación el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico a quien se adjudique la convocatoria.

2. Forma de presentación de postulaciones

Las propuestas se recibirán en formato electrónico:

La propuesta debe venir en un solo mensaje con el Asunto: "Propuesta COT/ECU/019/2021". Cada archivo incluido debe estar caratulado con el título del contenido.

- Archivo 1: Propuesta económica
- Archivo 2: Hoja de vida del equipo de trabajo y documentos que acrediten su experiencia.
- Archivo 3: Propuesta técnica

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es contrataciones@oeiecuador.org. Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

- **Plazo para la presentación de ofertas:** Desde el 19 hasta el 26 de octubre de 2021
- **Aclaración de dudas:** Hasta el 22 de octubre de 2021
- **Adjudicación provisional:** 27 de octubre de 2021
- **Plazo para presentar reclamaciones:** hasta el 29 de octubre de 2021
- **Notificación de adjudicación definitiva:** 04 de noviembre de 2021
- **Firma del contrato:** 7 días laborales posteriores a la adjudicación definitiva

4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por tres miembros:

- Dos miembros del área técnica de OEI Ecuador.
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.
- Un técnico de DPPMS

La Comisión sólo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la apertura de las propuestas y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión podrá requerir subsanaciones.

Si solo se recibiera una oferta, para que ésta pueda ser adjudicada tendrá que cumplir con todos los requisitos a conformidad. En este mismo sentido, si el/los oferente/s no hubiera mejorado la oferta económica en relación al precio publicado en la presente convocatoria, la puntuación obtenida por ese concepto será cero, es decir, no será de aplicación la fórmula de la propuesta económica, puesto que no existen otros oferentes para realizar la evaluación comparativa.

En caso de empate, se dirimirá en base al valor agregado que se haya incluido o en base a la mayor experiencia o diferenciación que conlleve el mayor beneficio para el servicio.

4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por tres miembros:

- Dos miembros del área técnica de OEI Ecuador.
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.
- Un técnico del DPPMS.

La Comisión sólo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la apertura de las propuestas y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión podrá requerir subsanaciones.

Si solo se recibiera una oferta, para que ésta pueda ser adjudicada tendrá que obtener como mínimo 80 puntos. En este mismo sentido, si el/los oferente/s no hubiera mejorado la oferta económica en relación al precio publicado en la presente convocatoria, la puntuación obtenida por ese concepto será cero, es decir, no será de aplicación la fórmula de la propuesta económica, puesto que no existen otros oferentes para realizar la evaluación comparativa.

En caso de empate, se dirimirá en base al valor agregado que se haya incluido o en base a la mayor experiencia o diferenciación que conlleve el mayor beneficio para el servicio.

El criterio de adjudicación se efectuará a la propuesta económicamente más ventajosa y ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica, curricular y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto de 80/20:

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos equivalentes a un coeficiente de 0.80):

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$PT = (\text{Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100.$

PT = Puntuación técnica

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO			
1. Formación académica del consultor pertinente (con respaldos de certificaciones)	1.1. Formación profesional: Título de tercer nivel en Sistemas o similar	Título reconocido por la SENESCYT en Sistemas o similar	5 pts.
2. Experiencia (entrega de certificados de trabajo o	2.1 Experiencia de al menos 2 proyectos como responsable y/o coordinador en Desarrollo de Plataformas en empresas públicas o privadas.	Al menos 2 proyectos: 5 pts. Más de 2 proyectos: 10 pts.	10 pts.

proyectos ejecutados)	2.2 Experiencia de al menos 2 proyectos en Desarrollo de plataformas en empresas públicas o privadas.	Al menos 2 proyectos: 5 pts Mas de 2 proyectos: 10 pts	10 pts.
TOTAL DIRECTOR DEL PROYECTO			25 PTS
ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL DESARROLLADOR WEB DEL PROYECTO			
1.Formación académica del consultor pertinente (con respaldos de certificaciones)	1.1. Formación profesional: Título de tercer nivel o tecnología en Sistemas o similar	Título reconocido por la SENESCYT en Sistemas o similar	5 pts.
2. Experiencia (entrega de certificados de trabajo o proyectos ejecutados)	2.1 Experiencia de al menos 2 dos sitios web en empresas públicas o privadas.	Al menos 2 sitios web: 5 pts. Más de 2 sitios web: 10 pts.	10 pts.
TOTAL DESARROLLADOR WEB DEL PROYECTO DEL PROYECTO			15 PTS
ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL DESARROLLADOR BASE DE DATOS DEL PROYECTO			
1.Formación académica del consultor pertinente (con respaldos de certificaciones)	1.1. Formación profesional: Título de tercer nivel o tecnología en Sistemas o similar	Título reconocido por la SENESCYT en Sistemas o similar	5 pts.
2. Experiencia (entrega de certificados de trabajo o proyectos ejecutados)	2.1 Experiencia de al menos dos (2) sistemas de bases de datos en empresas públicas o privadas.	Al menos 2 bases de datos: 5 pts. Más de 2 bases de datos: 10 pts.	10 pts.
TOTAL DESARROLLADOR BASE DE DATOS DEL PROYECTO DEL PROYECTO			15 PTS
ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL ASISTENTE TÉCNICO DEL PROYECTO			

1. Formación académica del consultor pertinente (con respaldos de certificaciones)	1.1. Formación profesional: Título de tercer nivel o tecnología en Sistemas o similar	Título reconocido por la SENESCYT en Sistemas o similar	5 pts.
2. Experiencia (entrega de certificados de trabajo o proyectos ejecutados)	2.1 Experiencia en soporte técnico de plataformas de por lo menos un (1) proyecto en empresas públicas o privadas.	Al menos 1 proyecto: 5 pts. Más de 1 proyecto: 10 pts.	10 pts.
TOTAL ASISTENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DEL PROYECTO			15 PTS
TOTAL VALORACIÓN ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO Hoja de vida completa del equipo técnico con sus respectivos certificados de respaldo.			70 pts.
VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 1. Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades propuestas. (10 pts.) 2. Cronograma de actividades alineadas a los plazos de estos Términos de Referencia. (10 pts) 3. Descripción de actividades para el equipo de trabajo (10 pts)			30 pts.
TOTAL			100 pts

VALORACIÓN ECONÓMICA (100 puntos equivalentes a un coeficiente de 0.20):

Para la valoración de la propuesta económica, se considerará la siguiente fórmula:

$$VE = (POE / POV) \times 100$$

VE = Valoración económica

POE = Precio de la oferta más económica.

POV = Precio de la oferta que se está valorando.

PONDERACIÓN FINAL

Para obtener la puntuación final se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación económica:

$$PT \times 80\% + PE \times 20\% = PF$$

PT= puntuación técnica

PE=puntuación económica

PF=puntuación final

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los plazos previstos en el apartado D.3. En la página web y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo de DPPMS a través de Diego Chiriboga. Así mismo tiene a su cargo la aprobación y validación de informes presentados por el/la proveedor/a, así como la

elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega recepción de los servicios y solicitud de pagos.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

6. Causas para declarar desierto el Proceso de contratación

- Cuando ninguna de las ofertas satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

En Quito, a 18 de octubre de 2021.

Oficina Nacional Ecuador
Organización Estados Iberoamericanos